

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ..... 160,00 " "  
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

Págs.	Págs.	
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		
<b>Excmo. Diputación Provincial de Santander</b>		
Anunciando la presentación, a la Junta Pericial de Lamason, de las características catastrales correspondientes a dicho término municipal ..... 1.079	Magistratura de Trabajo de Santander ..... 1.080	
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		
Distrito Minero de Santander ..... 1.080	<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		
Ayuntamiento de Villaverde de Trucios ... 1.080	Providencias judiciales ..... 1.081	
<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>		
Ayuntamientos de: Camargo, Polaciones, Rionansa, Vega de Liébana, Tudanca, Los Tojos, Reinosa, Hazas de Cesto, Santillana del Mar, Solórzano, Cillorigo, Enmedio, Torrelavega, Limpias, Bareyo, Meruelo y Villafufre ..... 1.084		

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

##### Anuncio

Para conocimiento del público en general y propietarios interesados, se hace saber que con esta fecha han sido presentadas a la Junta Pericial de Lamason

las relaciones de características catastrales correspondientes a dicho término municipal, a fin de que sean expuestas al público durante un plazo de 30 días, para que tanto referidos propietarios como las Entidades interesadas, puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, de acuerdo con los artículos 16, y 18 y demás del Reglamento de 23 de octubre de 1913.

Santander, 9 de diciembre de 1957.—El ingeniero jefe de la Sección de Catastro, Luis Pondal.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

#### Otorgamiento de un permiso de investigación

El excelentísimo señor ministro de Industria, con fecha 18 de noviembre de 1957, ha tenido a bien otorgar el permiso de investigación nombrado "Angel", número 15.767, demarcado con 60 pertenencias para mineral de hierro, en el término municipal de Villacarriedo, siendo el peticionario don José Luis Fernández Bonafú, vecino de Parbayón.

Lo que en virtud de lo que establece el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber por medio de este anuncio.

Santander, 2 de diciembre de 1957.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 1.976

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS

Al día siguiente hábil, transcurridos los veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a sus doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta de mil quinientos setenta y siete estéreos de leñas varias, en el monte La Tejera, número 52 del catálogo, y precio base de licitación de treinta y un mil quinientas cuarenta pesetas. Pertenece este aprovechamiento al grupo tercero, y sólo podrán optar a esta subasta los poseedores del certificado de la clase D.

Los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados, durante las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en la misma, deberán constituir como depósito previo, en concepto de fianza provisional, el cinco por ciento del tipo de licitación (precio base), y la fianza definitiva que ha de prestar el rematante para garantizar el cumplimiento del contra-

to será una suma igual al diez por ciento de la cantidad en que el remate le haya sido adjudicado.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, vendrán acompañadas del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, así como del certificado extendido por el Servicio de la Madera y hoja de compras correspondiente y ajustadas al siguiente modelo:

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de ..., de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de ..., en el monte ..., número ..., del catálogo, ofrece la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma.)

Villaverde de Trucios, 4 de diciembre de 1957.—El alcalde, José Prado. 1.971

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 271 pesetas.

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 1.570-57 y otros, contra don Valentín González Fernández, de Santander, para hacer efectiva la cantidad de 9.316,56 pesetas, importe de Montepíos y Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un suavizador de motores, con un motor acoplado de 5 HP., valorado en doce mil pesetas (pesetas 12.000).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala audiencia el día veintiuno de diciembre, y hora de los doce de la mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El organismo acreedor y el

deudor tienen derecho de tanteo, por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario habilitado, José Payno.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 185, 50 pesetas.

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 60-54 y otros, contra Hijo de Crisanto J. Alonso, Santander, para hacer efectiva la cantidad de 221.147,96 pesetas, importe de prestaciones, montepíos, seguros sociales y multas, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una hormigonera de motor eléctrico, marca "Emica", valorada en...	17.420
Una hormigonera con motor de explosión .....	27.000
Tres motores eléctricos, en buen estado de funcionamiento .....	12.000
Una bomba de achique, con motor acoplado, eléctrico, "Emica" .....	9.000
Un motor de explosión de un pistón .....	5.000
Un grupo completo de soldadura autógena .....	9.500
Un montacarga de pluma, completo, telescópico....	7.000
Un montacargas plataforma, completo, con su cable .....	5.000
Tres carros de hormigón, volquetes, de dos ruedas	2.000
Dos carretillos de hierro, de una rueda .....	700
Un taladro eléctrico, de mano, completo, con motor acoplado .....	1.400
Una lamparilla de soldar, de gasolina .....	400
Un carretillo, de plataforma de madera, de una rueda .....	200

Una máquina de trabajar madera, tipo Universal, con un motor acoplado de 3 HP., en buen estado de funcionamiento	20.000
Una sierra de cinta, con armazón y mesa de hierro, con motor acoplado de 5 HP., en buen estado de funcionamiento	15.000
Un camión, marca Fiat, matrícula S-3584, color verde gris	12.000
Un camión, marca Chevrolet, matrícula S-7073, valorado en	35.000

Importa la presente subasta 178.620 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala audiencia el día veintiuno de diciembre, y hora de las trece de la mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario habilitado, José Payno.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 372,50 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, Magistrado, juez de primera instancia Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de doña Concepción Cieza Conde, mayor de edad, soltera y de esta vecindad, representada por el procurador don Francisco Cubría Sainz, contra doña María Cayón Sánchez, y

otros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Juez, Sr. Alvarez Arredondo. Santander, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. Dada cuenta; presentado el anterior escrito con los documentos a que se refiere, fórmese demanda, que se tramitará por las reglas del juicio declarativo de mayor cuantía, en el que se tiene por parte en nombre y representación de doña Concepción Cieza Conde, mayor de edad, soltera y vecina de esta Ciudad, al procurador don Francisco Cubría Sainz, con el que se entenderán en forma las sucesivas diligencias, en virtud de la copia de escritura de poder que presenta y que conforme solicita le será devuelto, dejando testimonio en los autos. De tal demanda se da traslado con emplazamiento al demandado doña María Cayón Sánchez, mayor de edad, soltera y vecina de Santander; doña Matilde y doña Antonia Hernández Lasso, con quienes concurren las mismas circunstancias personales que la anterior, así como contra las herencias yacentes de doña Manuela y doña Pilar Hernández Lasso, o sus herederos, o cualquier persona que se crea con derecho a dicha sucesión, para que en término de nueve sonándose en forma, publicándose por lo que se refiere a las herencias yacentes y personas desconocidas, edicto en el Boletín Oficial de la provincia y fijando otro en el Tablón de anuncios de este Juzgado. Al primer otrosí y conforme días comparezcan en los autos perse solicita, y dado el ofrecimiento hecho por la parte demandante de indemnizar los perjuicios que de ello puedan seguirse a las demandadas, se decreta la anotación preventiva de la demanda, para lo cual librese mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de este Partido”.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de las herencias yacentes antes dichas y las personas desconocidas que puedan tener interés en la misma, pongo el presente en Santander, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José Alvarez Arredondo.—El Secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 324,50 pesetas.

### JUZGADO COMARCAL DE CASTRO URDIALES

#### Cédula de notificación y emplazamiento

En la demanda promovida por doña María de la Concepción Nazabal Salaya, asistida de su esposo, don Angel Gutiérrez Villasante, mayores de edad, propietarios y vecinos de Bilbao, representados y dirigidos por el Letrado don Estanislao Ron y Cacho, contra doña Obdulia Díaz Pedraja, mayor de edad, vecina que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, y contra los cónyuges doña Angeles Díaz y don José Victoria Uzcanga, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, sobre resolución de un contrato de arrendamiento; se ha acordado dar traslado a la demandada doña Obdulia Díez Pedraja para que la conteste en el improrrogable plazo de seis días, y de no realizarlo, se la declarará en rebelía, sin más citarla ni oír la y de que continuarán las actuaciones su curso.

Y para que sea notificada y emplazada la citada demandada doña Obdulia Díez Pedraja, por medio del Boletín Oficial de la provincia, expido la presente, que autorizo en Castro Urdiales, a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Honorato Cuenca.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 149,50 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia accidental del partido, en expediente de dominio por tracto sobre que se sigue en este Juzgado sobre las fincas que después se dirán, se cita por el presente a los herederos o causahabientes del titular registral de las fincas don Manuel Galiano y Parra, así como también a los herederos del último dueño, don Vicente Cerra y Díaz, y también a los herederos de don Joaquín Alonso Cobo y doña María Alonso Cobo, si los hubiera, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para hacer uso de su derecho, si les interese, por razón de tal expediente.

**Fincas objeto del tracto, sitas en Viérnoles. sitio de "Macenti"**

1.—Prado de seis carros, que linda: Norte, Oeste y Sur, más de herencia de don Joaquín Alonso Cobo y doña María Alonso Cobo.

2.—Prado de tres carros, que linda: Norte, de don Pedro Pelayo, y por los demás vientos, señores Alonso Cobo.

3.—Prado de tres carros; linda: por todos los vientos, con más de los señores Alonso Cobo.

Y para que tengan lugar las citaciones acordadas y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente cédula, en Torrelavega a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—(Dos firmas ilegibles).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 181,50 pesetas.

**ADMON. MUNICIPAL****AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se expone al público, por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, el Presupuesto municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1958, aprobada por el Ayuntamiento de este Valle, en sesión del día de la fecha.

Camargo, 30 de noviembre de 1957.—El alcalde, L. Cagigas.  
1.955

**AYUNTAMIENTO DE POLACIONES**

Confeccionados los padrones de la Contribución Territorial, Rústica y Pecuaria y los del arbitrio Municipal sobre la Riqueza Rústica, Pecuaria y Urbana, para el próximo ejercicio de 1958, se exponen al público por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de reclamaciones.

Polaciones, 29 de noviembre de 1957.—El alcalde, (ilegible)  
1.964

**AYUNTAMIENTO DE RIONANSA**

Quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Padrones de Contribución sobre Urbana, Rústica y Pecuaria, confeccionados para el ejercicio de 1958, así como los de Arbitrio Municipal correspondiente a aquéllos, admitiéndose, en el plazo de quince días, los reparos que contra los mismos procedan.

Rionansa, 2 de noviembre de 1957.—El alcalde, Ramón Abascal Rábago.  
1.956

**AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA**

Por término de quince días se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Repartimientos de la Contribución territorial para el año de 1958, a efectos de las reclamaciones por los interesados.

Vega de Liébana, 30 de noviembre de 1957.—El alcalde, (ilegible).  
1.963

**AYUNTAMIENTO DE TUDANCA**

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Tudanca, a 3 de diciembre de 1957.—El alcalde, (ilegible).  
1.969

**AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS**

Aprobado por la Corporación el Presupuesto municipal Ordinario de 1958, se halla expuesto al público, por término de 15 días, a efectos de examen y reclamación, si procede.

Los Tojos, a 3 de diciembre de 1957.—El alcalde, Eugenio Gómez.

**AYUNTAMIENTO DE REINOSA****Anuncio**

Don Benjamín Macho de Cos, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de un caballo de fuerza, en la calle Angel de los Ríos, 14, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 4 de diciembre de 1957.—El alcalde, V. González Sanz.  
1.974

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53,50 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO**

Confeccionados los Padrones y listas cobratorias en los que constan los contribuyentes por Riqueza Rústica Catastrada de este término municipal como base para la cobranza de la Contribución en el próximo ejercicio de 1958, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones por los interesados contribuyentes.

Hazas de Cesto, a 3 de diciembre de 1957.—El alcalde, (ilegible).  
1.972

**AYUNTAMIENTO DE SANTI LLANA DEL MAR**

Confeccionados los repartos de contribución territorial por rústica y pecuaria y edificios y solares para el próximo ejercicio de 1958, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana del Mar, 26 de noviembre de 1957.—El alcalde, José González.  
1.912

**AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO**

Por el plazo reglamentario quedan expuestos al público, a efectos de examen y reclamación, los documentos siguientes para el próximo ejercicio.

Padrones de patente nacional de vehículos.

Padrones de riqueza urbana.

Padrones de riqueza rústica y pecuaria y en su arbitrio municipal.

Presupuesto ordinario, en sus partidas ingresos y gastos.

Solórzano, 15 de noviembre de 1957.—El alcalde, Venacio Cuesta.  
1.930

**AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO**

Se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, los repartimientos de la contribución de rústica y pecuaria, para el ejercicio de 1958.

También están expuestas al público, por igual plazo, las listas cobratorias del arbitrio municipal

sobre rústica y pecuaria y urbana para igual ejercicio.

Cillorigo, 28 de noviembre de 1957.—El alcalde (ilegible).

1.941

#### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Habiendo acordado, en principio, este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación de 9 de enero de 1953, a fin afianzado, se hace público, en cumplimiento del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a fin de que, en el plazo de ocho días, contados desde esta fecha, puedan presentarse reclamaciones, a cuyo efecto el expediente, con el pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Enmedio, 26 de noviembre de 1957.—El alcalde (ilegible).

1.940

#### AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Se encuentran expuestos al público, por término de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los padrones del arbitrio municipal sobre urbana y rústica, de este término municipal, para el próximo ejercicio, durante los cuales se oirán las reclamaciones que contra los mismos se produzcan.

Limpías, 26 de noviembre de 1957.—El alcalde, Feliciano Fernández.

1.917

#### AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Durante el plazo reglamentario y a efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Expediente de transferencias de crédito.

Cuenta de liquidación del presupuesto de 1956.

Presupuesto municipal ordinario para 1958.

Listas cobratorias del arbitrio municipal de rústica y urbana para 1958.

Padrones de la patente nacional de automóviles para el próximo ejercicio.

Bareyo, octubre de 1957.—El alcalde, Manuel Madrazo.

1.961

#### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Formadas por este Ayuntamiento las listas cobratorias de los arbitrios municipales de rústica y urbana para surtir efectos en el año 1958, se exponen al público, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Meruelo, 30 de noviembre de 1957.—El alcalde, J. Ortiz Alonso.

1.966

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Don Antonio González Rodríguez solicita autorización para instalar un motor de 3/4 de H. P. en el portal de la casa número 2 de la calle de Ruiz de Tagle, de esta ciudad, para un taller de reparaciones de calzado.

Lo que se hace público, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 29 de noviembre de 1957.—El alcalde (ilegible).

1.933

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 57,50 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el segundo trimestre de 1957.

Sesión del día 8 de mayo.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a estudio de la Comisión de Gobernación Decreto-Ley de 12 de abril, relacionado con el establecimiento de los nuevos sueldos de los funcionarios municipales.

Quedar enterada la Comisión del fallo del Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo por un ex-guardia municipal, en relación con la suma a liquidarle por los salarios dejados de percibir.

Anunciar subasta de los pastos de la finca municipal denominada "Fuentes Viejas".

Aprobar provisionalmente hasta su exposición al público los padrones de arbitrios por exacciones municipales.

Que para lo sucesivo no se solicite el establecimiento de Parada de sementales en esta localidad.

Contribuir con un trofeo al concurso de bolos que, con motivo de la festividad de San Isidro, se celebrará en Madrid.

Informar favorablemente solicitud de establecimiento de líneas entre Santander y Potes, pasando por esta ciudad.

Conceder 1.000 pesetas al Frente de Juventudes para contribuir al Gran Premio de Ciclismo de Asturias.

Conceder aumentar subvención al Club Ciclista de esta ciudad, para el IV Circuito Montañés.

Conceder varias parcelas en propiedad en el cementerio municipal.

Conceder la inclusión de un domiciliado en el padrón de vecinos.

Conceder la inclusión de una familia en el padrón de beneficencia municipal.

Denegar instalación de tres motores que solicita un industrial de la localidad, a la vista de reclamaciones de los vecinos.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar relación de facturas y nóminas.

Conceder varios anticipos a funcionarios municipales.

Desestimar escrito de un contribuyente para que se le cancele arbitrio sobre solares sin edificar.

Aprobar factura del adorno con flores del Sto. Cristo de Alonso Cano, en las fiestas de Semana Santa.

Regalar un lote de libros religiosos con motivo de cantar su primera misa, al ex-becario de este Ayuntamiento, don Manuel Gutiérrez Abascal.

Sesión de 17 de mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la celebración de oposiciones para cubrir vacantes de este Ayuntamiento; designación de los nombrados por el Tribunal, y concesión de dietas a los componentes del mismo.

Limitar la actuación de los circos a los días de fiestas patronales o posteriormente.

Conceder varias parcelas en el cementerio municipal.

Aprobar expedientes de obras particulares.

Aprobar las relaciones de jornales y nóminas.

Aprobar un anticipo a un funcionario.

Sesión de 5 de junio.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Ratificar convenio suscrito con los propietarios de la calle Lasaga Larreta, para urbanización de la

misma con la aportación del 50 por 100.

Contribuir con 1.000 pesetas al homenaje a tributar al señor párroco, don Teodosio Herrera.

Desestimar solicitud de un vecino de Campuzano para la concesión de una parcela en la Ciudad Vergel.

Autorizar la saca de materiales para la construcción de las márgenes del río Saja, a la altura de Ganzo.

Dejar pendiente de informe, solicitud de exención del arbitrio de alcantarillado, presentado por una propietaria.

Aceptar la dimisión de dos músicos municipales.

Contribuir con 500 pesetas a la festividad de Santa María, en Barreda.

Dejar pendiente solicitud de varios vecinos de Barreda, solicitando realizar la conducción de agua a sus domicilios.

Fijar el impuesto por tasa de ocupación de vía pública con mesas y veladores.

Aumentar conciertos por inspección sanitaria de dulces, carnes saladas y gaseosas.

Autorizar a don Angel Allende Sañudo para traspasar los derechos del piso tercero, bloque A, casa número 1 de la Entidad Constructora de este Ayuntamiento.

Quedar enterada de escrito del Gobierno Civil, relacionado con construcciones escolares en el término.

Conceder en propiedad parcelas en el cementerio municipal.

Conceder la inclusión en el padrón de vecinos a una solicitante.

Aprobar varios proyectos de obras particulares.

Aprobar relación de facturas y nóminas.

Aprobar anticipos reintegrables de algunos funcionarios.

Conceder el bordillo preciso para la terminación de acera frente a su casa al vecino José Mendiuchía.

Conceder subvención de 4.500 pesetas al Círculo de Recreo.

Desestimar solicitud de condonación de recargo que le liquida la Agencia Ejecutiva.

Sesión del día 14 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1956.

Se aprueban los padrones para

la exacción de los distintos arbitrios municipales.

Conceder a la viuda del que fue jefe de bomberos, 3.000 pesetas de subvención.

Contribuir a los gastos del concierto de fin de curso en el Conservatorio Municipal.

Desestimar subvención de reportaje solicitada por el diario "Arriba".

Conceder una subvención de 6.000 pesetas al comedor del Asilo Hospital.

Conceder otra de 2.000 pesetas a las Adoratrices de Santander.

Conceder varias parcelas en propiedad en el cementerio municipal.

Mostrar conformidad con acuerdos adoptados por la Comisión de Gobernación, a reserva de ratificación por el Pleno.

Aprobar varios expedientes de obras.

Aprobar relación de jornales y nóminas.

Desestimar solicitud de exención de impuesto de alcantarillado a una contribuyente.

Conceder prórroga de seis meses a un taxista para colocar coche en la parada.

Sesión de 28 de junio. — Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del fallo del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en recurso interpuesto por un funcionario municipal.

Dejar pendiente proyecto de ordenanzas de construcción presentado por la oficina de Obras.

Concertar con dos industriales el arbitrio por ocupación de vía pública.

Concertar el arbitrio sobre carnes saladas.

Concertar el de venta de helados en la vía pública.

Conceder igual subvención que en el pasado año a la Sección Femenina para Campamentos.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar relación de nóminas y facturas.

Autorizar a un solicitante la corta de un árbol en el Paseo de Fernández Vallejo.

Quedar enterada la Comisión de haberse concedido licencia reglamentaria al secretario accidental.

Torrelavega, 1 de julio de 1957. El secretario accidental (ilegible). Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Diligencia.—Para hacer constar que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 del actual, aprobó el presente extracto de acuerdos y que se envíe a la Excm. Diputación Provincial para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 12 de (noviembre de 1957.—El secretario (ilegible). 1.811

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el tercer trimestre de 1957.

Sesión del día 17 de julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión del fallo del Tribunal Contencioso-Administrativo, en recurso contra acuerdo de este Ayuntamiento, relacionado con la concesión de un quiosco en la Plaza de Francisco Díaz.

Igualmente, queda enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en pleito promovido por Inmobiliaria Montañesa, S. A., contra liquidación practicada por este Excmo. Ayuntamiento por el arbitrio de plusvalía.

Prestar conformidad al acta de inspección levantada desde agosto de 1955 a 5 de junio del año actual, en visita girada por el inspector del Timbre.

A la vista de certificación de los Servicios Hidráulicos, por obra realizada en el encauzamiento del río Indiana, se acuerda prestar conformidad.

Fijar las normas a seguir en la construcción del convento autorizado en el lugar de "El Cerro", de esta ciudad.

Acceder a la anulación de unos recibos del arbitrio sobre urbana, que erróneamente se impusieron a un contribuyente local.

Denegar varias solicitudes de ingreso en la Beneficencia.

Aprobar presupuesto de reparación de la cruz de Lamontaña.

Destinar igual subvención que la concedida el año anterior a la Delegación Comarcal del Frente de Juventudes, para campamentos.

Quedar enterados de las notas obtenidas por el becario de este Ayuntamiento, Miguel Rodríguez Illera.

Quedar enterados de escrito de la Delegación de Primera Enseñanza, sobre indemnizaciones an-

icipadas en el primer trimestre de 1956.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar la relación de facturas y la de nóminas del Ayuntamiento.

Hacer constar el agradecimiento de la Comisión por el donativo hecho por el señor Galas con destino a la construcción de un pabellón de jubilados en el Asilo Hospital de esta ciudad.

Concertar con el Sanatorio del Carmen, el servicio de la Casa de Socorro que actualmente viene prestando la Cruz Roja local.

Quedar enterada de oficio de la Jefatura de Obras Públicas, relacionado con la construcción de aceras por este Ayuntamiento en la carretera de Barreda.

Manifiestar al Ilmo. señor director general de Educación Nacional el agradecimiento de la Corporación por subvención concedida para obras de ampliación en el Instituto "Marqués de Santillana".

Acceder a la concesión del segundo quinquenio de un funcionario municipal.

Conceder la paga extraordinaria del 18 de julio a los funcionarios de servicios concertados, conforme se precisa.

Comunicar a la oficina de Obras procedan a la limpieza del río Indiana en el sitio de La Llama.

Colocar provisionalmente unas bombillas en la calle Lasaga Larreta, en tanto se proceda a la inauguración oficial del nuevo servicio de alumbrado en dicha calle.

Agradecer al ramo de Hostelería y Cámara de Comercio e Industria la subvención concedida para el mayor esplendor de los festejos patronales.

Sesión del día 26 de julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Conceder una baja de puesto de venta en la plaza de abastos.

Aprobar varios proyectos de obras particulares.

Aprobar relación de jornales y facturas.

Conceder una subvención al Circolo de Recreo por el uso del mismo para recepciones oficiales.

Autorizar a varios vecinos de Sierrapando, para empalmar el desagüe de sus casas en el alcantarillado.

Pasar a informe de la Comisión de Obras, solicitud de exención de arbitrios por cesión de terreno.

Señalar día para la celebración del concurso de ganado de inseminación artificial.

Conceder una gratificación por horas extraordinarias de trabajo a un funcionario municipal.

Conceder licencia para asuntos propios a un guardia municipal.

Sesión del día 31 de julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Conceder una gratificación por trabajos extraordinarios a dos funcionarios municipales.

Contestar a la Dirección General de Administración Local en relación con escrito sobre incorporación de funcionarios del antiguo Protectorado en Marruecos, a la Admnsitración Local de España.

Queda pendiente de informe del señor delegado de Sanidad oferta de adquisición de un aparato de desinfección para las viviendas que cambien de ocupantes.

Conceder parcelas en propiedad en el cementerio municipal.

Denegar solicitud de reintegro de cantidad a un contribuyente.

Consorciar los arbitrios municipales sobre coca-cola, en iguales condiciones que los de la cerveza.

Aprobar definitivamente la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre, que presenta Depositaria.

Aprobar una inclusión en el padrón de Beneficencia Municipal.

Se acuerda donar copas para los campeonatos provinciales de primera y segunda categoría de bolos.

Aprobar oficio de la División Hidráulica del Norte de España, relacionada con aprovechamiento de aguas del río Besaya.

Sesión del día 16 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dejar pendiente los asuntos relacionados con personal municipal.

Quedar enterada la Comisión de escrito del señor depositario, relacionado con la rendición de cuentas de los recaudadores municipales.

Pasar a informe solicitud de un industrial, sobre concierto impuesto arbitrio por consumo de coca-cola.

Demorar resolución de solicitud de subvención solicitada por la Alcaldía de Soba.

Solicitar informe relacionado con exacción del impuesto por utilización de motores.

Dejar pendiente de resultados del percibo o no del subsidio de Vejez una inclusión en el padrón de Beneficencia Municipal.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de jornales y facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento.

Autorizar la instalación de un teatro durante la temporada popular de dos meses.

Sesión de 2 de septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de oficio de la Alcaldía de Montilla, felicitando a este Ayuntamiento por la designación como secretario del mismo, en favor del competente funcionario que durante varios años desempeñó allí dicha plaza, don José María Carabias.

Que conste en acta el agradecimiento de la Comisión por la actuación del oficial mayor al frente de la Secretaría accidental durante un año.

Conceder becas y bolsas de estudios a tres estudiantes locales.

No oponerse al establecimiento de una servidumbre de paso por la Sociedad Saltos del Nansa, S. A., en el monte de Viérnoles con tendido eléctrico.

Contribuir con 4.000 pesetas a la adquisición de una campana para la capilla del Colegio de Nuestra Señora de la Paz, en nuestra ciudad.

Aprobar varios proyectos de obras particulares.

Aprobar la relación de facturas y nóminas.

Conceder varias parcelas en el cementerio municipal.

Quedar enterados de la denuncia del guarda forestal, sobre desaparición de maderas y leñas en el monte de Lamontaña.

Conceder anticipos a dos funcionarios municipales.

Conceder anclución en el padrón de beneficencia municipal, denegándose otra de persona no perteneciente al término municipal.

Sesión del día 25 de septiembre. Renunciar en nombre del Ayuntamiento al derecho de tanteo o retracto que pudiera corresponderle como arrendatario del bajo de la casa número 50 de la calle de Julián Ceballos.

Sesión del día 27 de septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Solicitar se persone en esta Alcaldía representación de la Empresa Saltos del Nansa, para resolver solicitud de corta de árboles en la carretera de Viérnoles.

Autorizar el arreglo de la casa número 5 de la Plaza Mayor y elevación de piso.

Dejar pendiente de informe solicitud de inclusión en el padrón de Beneficencia Municipal.

Adherirse al homenaje que se propone por la Alcaldía de Campoo de Yuso a tributar al señor ingeniero jefe del Distrito Forestal, don Julio de Yartos.

Denegar solicitud de subvención de la Federación Cantabra de Ciclismo.

Aprobar padrones formados para las exacciones de la tasa municipal y que abra información pública.

Acceder a la rebaja del líquido imponible reconocida por la Delegación de Hacienda a un contribuyente local.

Autorizar la colocación de dos vitrinas en la fachada exterior de la casa número 4 de la calle Ancha.

Conceder varias parcelas en el cementerio municipal.

Notificar a los señores maestros beneficiarios de viviendas propiedad municipal, las obligaciones que tienen en relación con la casa habitación y cese de su disfrute.

Alquilar a doña Flora Aldácano una vivienda en el edificio propiedad municipal para maestros.

Conceder algunos anticipos reintegrables.

Aprobar relación de jornales y la de facturas.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar informe en virtud de reclamaciones de funcionarios contra clasificación para aplicación del Decreto-Ley de 12 de abril último.

Torrelavega, 30 de septiembre de 1957.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Diligencia.—Para hacer constar que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 del actual, aprobó el extracto de acuerdos que antecede, acordándose su exposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos reglamentarios.

Torrelavega, 12 de noviembre de 1957.—El secretario (ilegible).

1.811

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Villafufre en el segundo trimestre del corriente año 1957.

Sesión extraordinaria del 26 de julio.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó presentar pliego a la subasta de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Escobedo, de este término municipal, por este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 31 de julio.—Se leyó y fue aprobada el acta de la anterior sesión.

Se dio cuenta de las principales disposiciones y correspondencia recibida durante la quincena, digo, el mes.

Se designó al secretario, señor Castro, para que haga el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo y agregados, y recoja las cartillas militares.

Se acordó contribuir con doscientas pesetas a la suscripción pro damnificados del Ayuntamiento de Ramales con las inundaciones de junio.

Se leyó y fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados en el segundo trimestre de 1957 por el Pleno.

Quedó esterada la Corporación de haber tomado posesión del cargo de alcalde pedáneo de Escobedo el día 17 del corriente mes, don Lucas Arenal Sáinz.

Se dió cuenta de varias facturas de gastos, siendo aprobadas.

Sesión ordinaria del día 31 de agosto.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de las principales disposiciones y correspondencia recibida en el mes.

Se leyó y fue aprobada la distribución de fondos para septiembre.

Se dio cuenta de varias relaciones de gastos, siendo aprobadas.

Se acordó contribuir con doscientas pesetas pro damnificados en el Ayuntamiento de Veguilla de Soba con las inundaciones de junio.

Se acordó, en principio, transformar los quinquenios de los empleados en quinquenios sobre los nuevos sueldos y que se solicite autorización de la Dirección General de Administración Local.

Se acordó contestar a escrito de don Leopoldo Alonso, de 20 del actual, en el sentido de que incumbe resolver sobre las peticiones que formula a la Junta Vecinal de Rasillo.

Se leyó y fue aprobada la factura de medicamentos facilitados por el farmacéutico titular, a Beneficencia Municipal, en el primer semestre del corriente año.

Quedó enterada la Corporación de las estancias causadas en centros benéficos provinciales por vecinos de este término, durante los meses de mayo y junio últimos.

Sesión ordinaria del día 14 de septiembre.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las principales disposiciones y correspondencia recibida del 1 al 14 del actual.

Se leyeron y fueron aprobados, el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1958 y las bases complementarias para su ejecución.

Se acordó contribuir con doscientas pesetas pro homenaje a don Julio de Yartos, y con cien pesetas a los gastos que se ocasionen en la celebración de la festividad de la patrona de la Guardia Civil, puesto de Selaya.

Sesión ordinaria del día 30 de septiembre.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de las principales disposiciones y correspondencia recibida en la presente quincena.

Se leyó y fue aprobada la distribución de fondos para octubre.

Se acordó autorizar al señor alcalde para que otorgue a favor del gestor administrativo, don Honorio Sánchez Gómez, para que represente a este Ayuntamiento en todo cuanto sea necesario, en la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Escobedo, de este Ayuntamiento.

Se acordó autorizar a la señora maestra de la Escuela de San Martín, para que instale, en la vivienda que ocupa, un baño y un lavabo.

Villafufre, 25 de octubre de 1957.—El secretario, Cándido Castro.—Visto bueno, el alcalde, Miguel Arenal.

El infrascrito secretario, certifica: Que el precedente extracto fue aprobado en sesión de 31 de octubre último.

Villafufre, 2 de noviembre de 1957.—El secretario, Cándido Castro.—Visto bueno, el alcalde, Miguel Arenal.

1.676